



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

CUADERNO ADMINISTRATIVO:
2/2017.

REMITENTE: SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASUNTO: SEGUNDO DESAHOGO
DE VISTA **SUP-JRC-04/2017 Y**
ACUMULADOS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno administrativo al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CUADERNO ADMINISTRATIVO: 2/2017.

REMITENTE: SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASUNTO: SEGUNDO DESAHOGO DE
VISTA **SUP-JRC-04/2017 Y ACUMULADOS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación por correo electrónico y su anexo, recibido en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el proveído, dictado por el Magistrado Indalfer Infante Gonzáles dentro del expediente **SUP-JRC-04/2017 Y ACUMULADOS**, con el cual se ordena dar vista a este órgano jurisdiccional, por el término de **tres días hábiles**, con copia de los escritos signados por los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y del Trabajo, en los cuales se informa del planteamiento de aspectos relacionados con la sentencia de uno de febrero del año en curso, dictada por la Sala Superior.

Toda vez que el presente cuaderno se integró el nueve de febrero del año en curso, con motivo de diversa vista otorgada dentro del expediente **SUP-JRC-04/2017 Y ACUMULADOS**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 416, fracciones IX y XVII y 418, fracciones I, VII y XV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracciones XI y XXIV y 42, fracciones IV y XXVII del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar a los autos del cuaderno en que se actúa, para que obre como corresponda.

TERCERO. Respecto a la vista de los escritos presentados por los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y del Trabajo los cuales guardan relación con el expediente **SUP-JRC-04/2017 Y ACUMULADOS**, se instruye el desahogo de ésta mediante oficio, para los efectos legales conducentes. Debiéndose adjuntar al citado oficio, copia simple del presente acuerdo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ